



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURAS OCUPACIONALES**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**CARTA DESCRIPTIVA**

<b>MODALIDAD:</b> Curso presencial	<b>NOMBRE DEL EVENTO:</b>	
<b>COMPETENCIA LABORAL QUE FACILITA:</b> Institucional.	<b>El Código de Ética como instrumento contra la corrupción y de mejora en el servicio público.</b>	
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Sensibilizar al servidor público de la urgente necesidad en la Administración Pública del Estado de Campeche, para conducirse con valores, principios y reglas de integridad. No únicamente de conocer y comprender sus responsabilidades o sanciones, si no de hacer la transformación desde su identidad para "SER ETICO" y por consecuencia, actuar con Ética en su labor como servidor público, así como eficientar las actividades como tal.		
<b>DIRIGIDO A:</b> Servidores Públicos de la Secretaría de Administración y Finanzas		
<b>CONTENIDO TEMÁTICO GENERAL:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Código de Ética.</li><li>• Principios.</li><li>• Valores Éticos.</li><li>• Reglas de Integridad.</li><li>• ¿Qué función cumple el Código de Ética en la Corrupción?</li><li>• Actuación Pública.</li></ul>		
<b>HORARIO:</b> 10:00 a 11:00 hrs.	<b>FECHA:</b> 29 de agosto de 2024 <b>TOTAL DE HORAS:</b> 1 hr	<b>CUPO MÁXIMO:</b> 40 participantes
<b>FACILITADOR:</b> Licda. Sonia Noemi Carcaño Santini, de la Secretaría de la Contraloría.		
<b>SEDE:</b> Aula de capacitación 1 de la SAFIN, ubicada en calle 8 No. 325, planta baja del Edificio Lavallo, entre calles 63 y Circuito Baluartes, Col. Centro.		
<b>BENEFICIOS A OBTENER:</b> Definir la dirección institucional a través de principios y criterios de ética y de conducta de cumplimiento obligatorio para todos los servidores públicos que desempeñan un empleo, cargo o comisión. Garantiza el ejercicio transparente, honesto, eficiente, comprometido y capaz.		
<b>DATOS DE INTERÉS PARA EL(A) PARTICIPANTE:</b> Se otorgará constancia de participación a los servidores públicos de acuerdo a lo que establecen los Lineamientos para participar en los eventos de capacitación. El registro de asistencia se realizará 15 minutos antes del inicio de la sesión.		